

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****33240** *CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.A.*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la entidad "Corporación Financiera Alcor, S.A.", celebrada el 30 de junio de 2010, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, acordó la aprobación del Balance de transformación de fecha 31 de diciembre de 2009, los nuevos Estatutos sociales, la asignación de las participaciones sociales, y la continuación del órgano de administración. Se hace constar expresamente que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones.

Madrid, 30 de junio de 2010.- Alberto Cortina de Alcocer, Administrador Solidario.

**ID: A100081224-1**